

## USOS Y ACTIVIDADES



## CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de que el desarrollo de los usos y actividades de la zona sea compatible con los objetivos de conservación de la ZEC, será necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones.



**Está prohibido:**

- Efectuar cualquier tipo de vertido desde embarcación o plataforma situada en el mar.
- Fondear sobre praderas de fanerógamas marinas.
- La captura o recolección de especies que posean alguna figura de protección.
- La alimentación de las especies en su medio natural.
- Cualquier actividad o comportamiento que pueda causar molestia o daño a los cetáceos y las tortugas marinas.



**Siempre que sea posible, se recomienda:**

- Recoger aquellos objetos o residuos que se generen durante el desarrollo de actividades en la ZEC.
- En caso de captura accidental de una especie protegida se procederá a devolverla al mar, con las debidas precauciones para causar los mínimos daños.
- Reducir la velocidad de tránsito en las aguas de la ZEC con el fin de evitar colisiones con cetáceos o tortugas marinas, así como minimizar los ruidos generados por las embarcaciones. Se evitarán maniobras que puedan comprometer la seguridad de estos animales.
- Conocer adecuadamente los límites de los espacios protegidos, para lo que resulta aconsejable manejar cartas de navegación actualizadas.

Para más información contactar

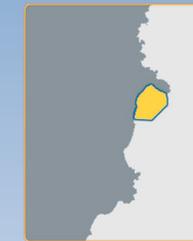
[www.magrama.es](http://www.magrama.es)  
[bzn-biomarina@magrama.es](mailto:bzn-biomarina@magrama.es)

NIPO: 280-12-171-6

ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN IES7010048

# Bahía de Gando

## Demarcación marina canaria



### TIPOS DE HÁBITATS NATURALES V/O ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO



## ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

El espacio denominado Bahía de Gando está situado en el sector este de la isla de Gran Canaria. Cubre una superficie de 477,77 hectáreas y baña el litoral de los municipios de Telde e Ingenio.

Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantice la protección y la conservación del tipo de hábitat natural y las especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene.

## VALORES NATURALES PRESENTES

Constituye una de las bahías más resguardadas del litoral oriental de la isla de Gran Canaria, lo que favorece el asentamiento de comunidades propias de fondos someros y resguardados, y la convierte en una de las zonas más productivas del litoral oriental de la isla.

Sus fondos son de arenas claras, de origen orgánico, y proporcionan junto a sus limpias aguas una gran luminosidad que permite que las comunidades vegetales alcancen un gran desarrollo. Así, se desarrollan extensas praderas de fanerógamas marinas, comúnmente conocidas como "sebadales", además de otros elementos de interés, como la mejor población del alga verde nativa de Canarias (*Avrainvillea canariensis*).

Constituye una importante zona de cría y alimentación para numerosas especies de interés pesquero, como el salmonete (*Mullus surmuletus*), el tapaculo (*Bothus podas*), la vieja (*Sparisoma cretense*) o el centollo (*Maja squinado*).

Presencia en el área de ejemplares de tortuga boba (*Caretta caretta*) y tortuga verde (*Chelonia mydas*), que utilizan el seabadal como zona de alimentación y descanso.

## TIPOS DE HÁBITAT NATURAL Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA ZEC

En Bahía de Gando se encuentran presentes el tipo de hábitat natural de interés comunitario 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda, además de las especies de interés comunitario tortuga boba (*Caretta caretta*) y tortuga verde (*Chelonia mydas*).

### 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda

Incluye bancos arenosos desprovistos de vegetación, o asociados a diferentes comunidades biológicas (fanerógamas marinas, comunidades de maërl, etc.), siempre sumergidos. De las especies de fanerógamas marinas, la más representativa en Canarias, por su abundancia y papel ecológico, es la *Cymodocea nodosa* o "seba" que conforma las praderas conocidas con el nombre de "sebadales" o "manchones", de gran importancia ecológica al proporcionar áreas clave de refugio, cría y alimentación a muchos invertebrados y peces.



Tortuga boba (*Caretta caretta*\*)

\*Especie prioritaria  
(en peligro de desaparición en Europa)

Reptil marino de tamaño medio, con caparazón ligeramente ovalado y con los bordes más o menos aserrados, de coloración pardo-rojiza por el espaldar y más clara por la zona ventral, virando hacia amarillo o crema. Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Se caracteriza por sus costumbres solitarias y su alimentación omnívora, incluyendo en su dieta crustáceos, peces, moluscos, fanerógamas marinas y medusas. El archipiélago canario constituye un área de alimentación y desarrollo importante para los ejemplares juveniles de esta especie, procedentes de diferentes poblaciones americanas y caboverdianas.



Tortuga verde (*Chelonia mydas*\*)

\*Especie prioritaria  
(en peligro de desaparición en Europa)

Reptil marino de mediano a gran tamaño, con caparazón en forma de corazón, sin márgenes salientes, de coloración verdosa o parduzca por el espaldar, pudiendo estar recorrido por dibujos más claros de varias tonalidades pardas. Parte ventral del caparazón blanquecina, tendiendo a amarillearse con la edad. Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Las islas Canarias albergan juveniles de tortuga verde, procedentes de varias poblaciones nidificantes, posiblemente americanas y africanas. Se encuentran ligadas a ambientes costeros (menos de 50 m de profundidad) con presencia de algas y fanerógamas marinas de las que se alimentan, por lo que su presencia en el archipiélago canario está relacionada con la existencia de sebadales bien desarrollados.